



ACUERDO

PRIMERO. Con fundamento en los artículos 45, 54 fracción XVII, inciso b) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 9 fracción III, 10 Apartado B fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala; 35, 36, 37 fracción XII, 49 fracción IX, 76, 85 y 115 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala; presenta ante esta Soberanía, la calendarización para la recepción de la cuenta pública, del primer y segundo trimestre del ejercicio fiscal 2020, de la Comisión de Finanzas y Fiscalización de la LXIII Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala.

SEGUNDO. Las fechas para la entrega de la cuenta pública al Congreso del Estado, del primer trimestre (enero-marzo) y segundo trimestre (abril-junio), ambos del ejercicio fiscal 2020, serán los días: 24, 25, 28, 29 y 30 de septiembre del presente año.

TERCERO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

Dado en la sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en la Ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, a los veintidós días del mes de septiembre del año dos mil veinte.

C. MARIA ISABEL CASAS MENESES
DIP. PRESIDENTA

C. MARIBEL LEÓN CRUZ
DIP. SECRETARIA

C. PATRICIA YARAMILLO GARCÍA
DIP. SECRETARIA